

Y la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordó interesar de la Junta Local de Cofradías un estado de cuentas y con vista de ellas fijar la subvención que ha de concederse por este Ayuntamiento.

Seguidamente y de acuerdo con los resultados de los concursos de Cultura y arte, procedia adquirir por este Ayuntamiento, algunos de los cuadros y fotografías expuestos y sida la opinion del presidente de la Comisión D. Aurelio Mas Espinosa, se acordó adquirir en cien pesetas varias fotografías expuestas por Juan Agustín Ramos, así como la pintura al óleo del exparitor Carlos Llamada Soriano "Acueducto crevillentino" en doscientas pesetas, la acuarela de Antonio Caudela Rajado titulada "alrededores" en doscientas pesetas, así como se abren al exparitor Fox al peso diez, veinticinco pesetas por el cristal y marco de su cuadro premiado "antiguo Ayuntamiento", las que juntamente con las premiadas, pasaran a formar parte de este patrimonio y se colocarían como decoración de la Casa Ayuntamiento.

11.º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población. Los niños de la Comisión, se dieron por enterados.

12.º Despues el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión que por la Comisión de Beneficencia y Sanidad se le habia dado cuenta de la negligencia y abandono que venia observando en el desempeño de su cargo, el Emargado del Cementerio Publico Jaime Caudela Mauchón, al que habia amonestado y pedia su enjuiciamiento de la Comisión, la corrección que habia de imponerle y previa deliberación y por unanimidad, la Comisión Municipal se manifiesta acordó imponer la sanción económica de cien pesetas de haber al Emargado del Cementerio Jaime Caudela Mauchón, sanción que se haya contar en su

expediente perauual.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió cuenta a la Comisión de que para las necesidades de Secretaría, había sido preciso adquirir una maquina de escribir y que entre las distintas ofertas, la mas aceptable había sido la de Jose Aruas al furo de una maquina Hispano Olivetti M-40 la que cedia por el precio de cuatro mil quinientas pesetas (4.500) Y la Comisión Municipal Permanente, acordó y adquiriera la citada maquina y que se imperte y abone con cargo al capitulo y artículo de su razón.

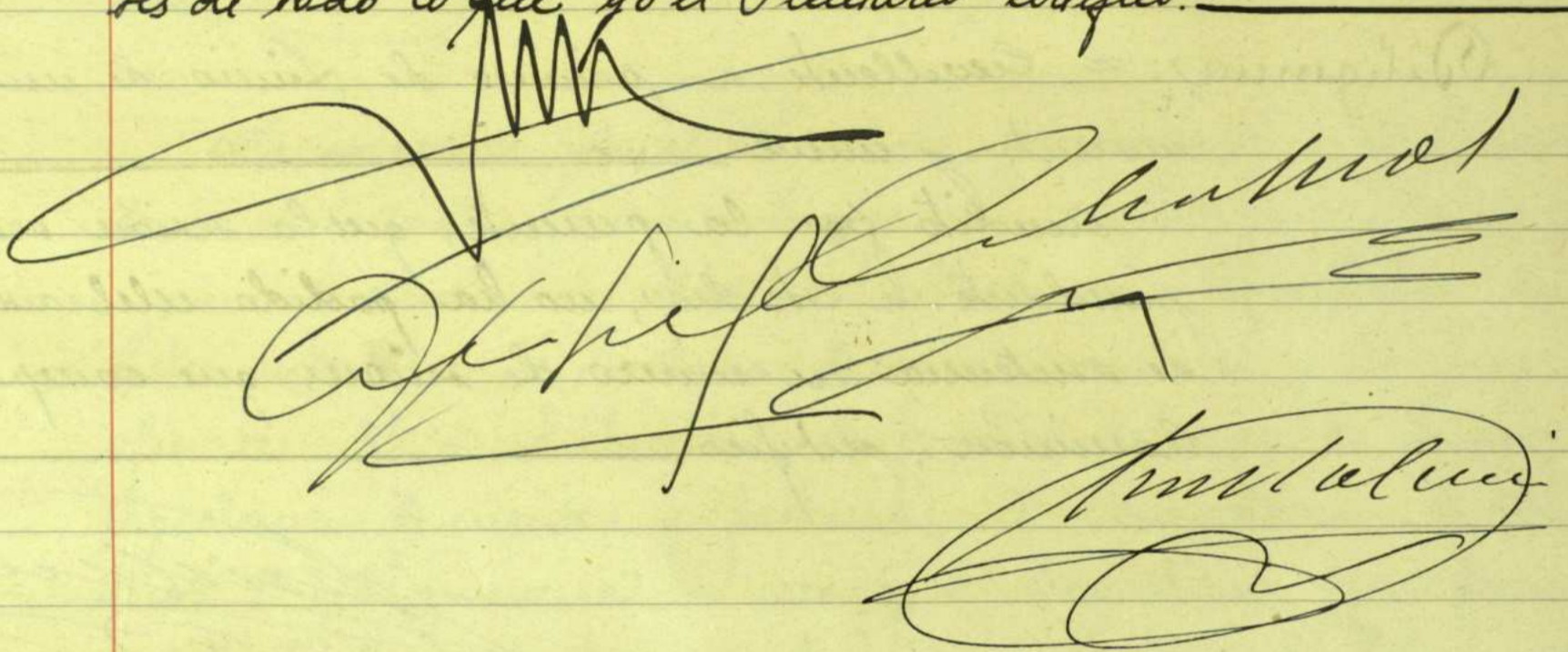
Después el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión de que era preciso designar persona para la limpieza del Mercado de abastos. Y la Comisión Municipal Permanente acordó previa deliberación y por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que designe persona que ha de encargarse de dicho servicio y con el haber que hasta la fecha se venia satisfaciendo.

En continuado acto el Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que de acuerdo con la facultad que le fue concedida en sesión de once de marzo ultimo, había requerido al Perito Apoyador D. Alfonso Latorre y Garcia del Busto, a fin de que fijara las condiciones en que podria desempeñar la plaza de Perito Apoyador de este Excmo. Ayuntamiento, el que ofrecia desempeñar con carácter gratuito los servicios para el cual visitaria cada quince dias esta plaza, a fin de recibir e informar las solicitudes de obras, acudiendo además cuantas veces fueran precisos sus servicios y solamente percibiendo los honorarios legales en cuantos proyectos de obras corriera a cargo del Municipio. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Presidente y ya que en la actualidad, viene girando visitas a las obras desde hace algun tiempo el citado Apoyador acordó nombrar Perito Apoyador de este Excmo. Ayunta-

Aprobado

ciento a D. Alfonso Prats y Garcia del Burto, vecino de Alicante con el caracter gratuito para el que se ha efectuado en calidad de interino a quien se le notificará.

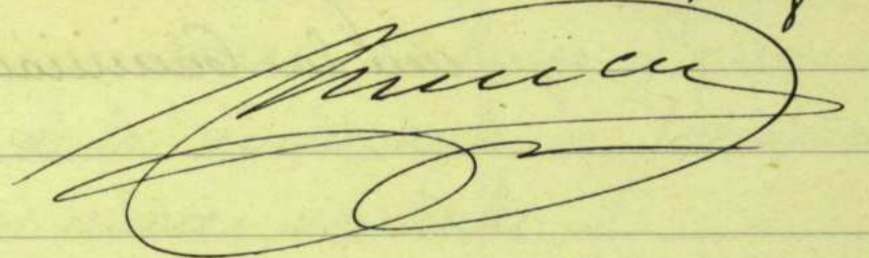
No habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra, ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las siete horas y cinco minutos, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Two handwritten signatures in cursive script. The first signature is larger and more prominent, while the second is smaller and positioned below it.

Diligencia: ~ En Crevillente a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve:

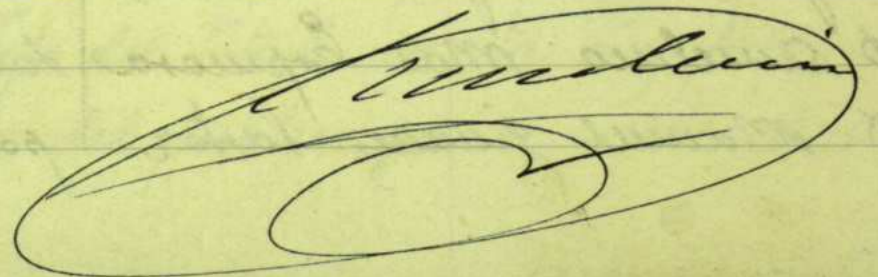
Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de la Comisión, certifico.



A handwritten signature in cursive script, likely of the Secretary, positioned below the text of the diligence.

Diligencia: ~ Crevillente a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve:

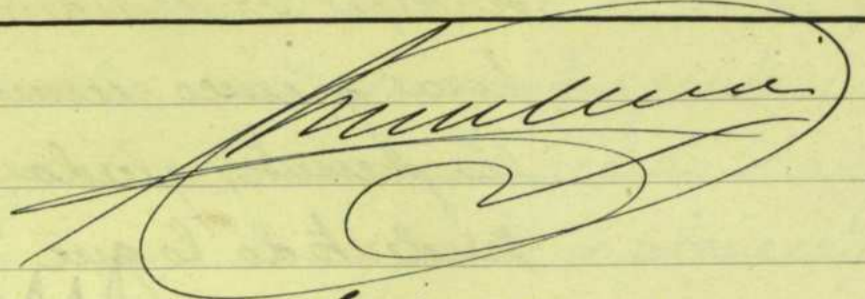
Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de los señores que componen la Comisión, certifico.



A handwritten signature in cursive script, likely of the Secretary, positioned below the text of the diligence.

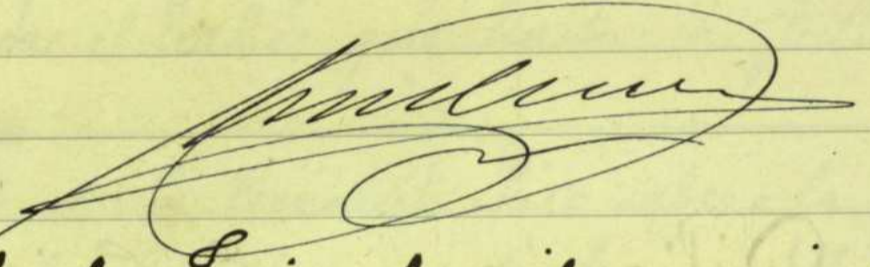
Diligencia: = Cevillente a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve: \_\_\_\_\_

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores que componen esta Comisión, certifico. \_\_\_\_\_



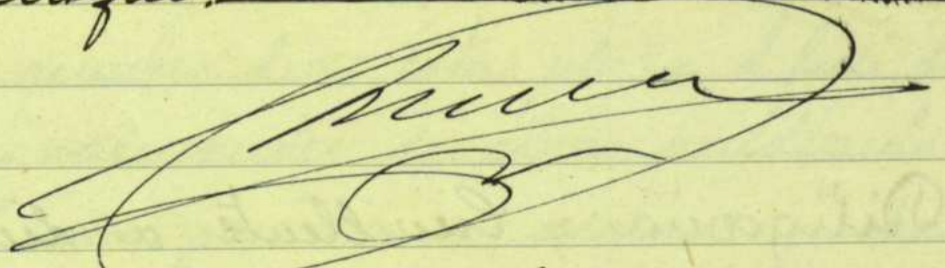
Diligencia: = Cevillente a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve: \_\_\_\_\_

Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores que componen esta Comisión, certifico. \_\_\_\_\_



Diligencia: = Cevillente a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve: \_\_\_\_\_

Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores que componen la Comisión, certifico. \_\_\_\_\_



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1949

Residencia

D. Vicente Mas Montañez

Comisario de alcalde

D. Guillermo Galván Mas

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

En la villa de Cevillente a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve:

Siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen como miembros de la Comisión Municipal Per.

D. Francisco López Caudela manente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarrón, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y tratar de los asuntos que se señalan en la Orden del día.

De su orden yo el Secretario, digo, siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Señor Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada para esta sesión, en la que figura la siguiente Orden del día. 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales. 3.º Distribución de fondos del mes de Junio. 4.º Aprobación de cuentas y facturas. 5.º Recaudación de arbitrios 1.º y 2.º quincena de mayo. 6.º Expediente transferencia crédito. 7.º Dar cuenta expedientes subastas. 8.º Idem adquisición finca San Cayetano. 9.º Idem expediente instalación motores. 10. Solicitudes. 11. Idem expediente declaración sobrante vía pública. 12. Autorizar persona para poder percibir cupo compensación 1.º trimestre. 13. Asuntos Abastos. 14. Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria. 15. Ruegos y preguntas. 1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dió por enterada y ordenó se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta del oficio del Regulado 1.º de 2 del actual que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que es del tenor que sigue: "Por motivo de la estancia de S.E. el Jefe del Estado en esta Capital, se hizo evidente el entusiasmo del público que le rindió honra

uaje y la adhesión sincera y profunda a su persona, hechos que exaltaron e hicieron brillante la jornada y de imborrable recuerdo. Este Gobierno Civil condecorador de los trabajos de esa Alcaldía en orden a la organización de la asistencia de las personas de esa localidad, deseará contribuir con su presencia al homenaje de adhesión al Caudillo, cuya organización es concepción de admirable, ha acordado felicitar a esa Alcaldía por ello, felicitación que hará extensiva a cuantas personas hayan colaborado con ella. Dios guarde a V. muchos años. Alicante 2 de junio de 1949. El Gobernador Civil. Firmado ilegible. Rubricado. Esta el sello del Gobierno Civil"

Los señores de la Comisión se dieron por enterado y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a la comunicación dirigida por la Caja Recluta n.º 30 de Alicante n.º 972 que es como sigue: "Esta Junta de mi Residencia ha acordado felicitar a ese Municipio, por el buen funcionamiento del Negociado de Levantas, en su relación y contacto con esta Dependencia y en particular por el celo observado en el alistamiento para el remplazo de 1949 y sobre todo en lo referente a los expedientes de promoción de incorporación a filas de 1.ª Clase. Haciendo extensiva esta felicitación al Oficial encargado del mismo. Dios guarde a V. muchos años. Alicante 3 de Junio de 1949. El Comte. Residente Actual. Ricardo Muñoz Cortes rubricado."

Los señores de la Comisión se dieron por enterados. Igualmente se dió cuenta de otra comunicación de la Excmo. Diputación Provincial de 28 de mayo último en la que da cuenta de la posesión del cargo de Presidente y constitución de la Corporación Provincial y apreciando cooperación para cuanto estuviere en pro de los intereses provinciales y del mejor servicio de España. Y la Comisión Municipal permanentemente acordó se haga constar el agra-

señalamiento hacia la Corporación Provincial, el que se terminó  
 en su día por oficio.

Después se dio cuenta de otro de la Vicepresidencia Provin-  
 cial de O. P. S. Departamento Educación y Recurso de Alicante  
 de fecha 7 de junio actual, en el que interesa en donar  
 libros para la organización de festivales a celebrar en las Ho-  
 gueras de San Juan cuya relación acompaña. La Comi-  
 sión Municipal Permanente, previa deliberación y por unani-  
 midad acordó conceder un premio de doscientas pesetas  
 que se aplicaran al IV Salón de Fotografía y VI Exponi-  
 ción de arte, el que se abrenará en cargo al Capítulo de  
 Teupuvistos.

En continuado auto se dio cuenta del oficio que diri-  
 ge el Inspector de la Zona 5.ª de Enseñanza Primaria de  
 Alicante en el que interesa que antes de iniciar las obras en  
 las escuelas de San Felipe se presenten a dicha Inspección  
 los planos para evitar posibles errores, enviando se con-  
 trayan para viviendas para los Sres. maestros. Los se-  
 ñores de la Comisión se dieron por enterados.

Después se dio cuenta de que en el B.O. del Estado de  
 3 de mayo último, se publicaba el nombramiento de Ma-  
 trona de A. P. S. de esta Villa de 2.ª Categoría a favor de Dña.  
 M.ª del Carmen Cravioto Vicente. Los señores de la Comi-  
 sión se dieron por enterados.

3.ª Después en cumplimiento del artículo 565 del Es-  
 tatuto Municipal, en relación con el 80 del Reglamento de  
 Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de Raudos  
 para el pago de atenciones en el presente mes, que formula  
 el Sr. Interventor. Los señores de la Comisión previa  
 deliberación y por unanimidad, hallándolo conforme,  
 acordó aprobarlo.

4.ª Vistas las relaciones de facturas - recibos n.º 7, 8 y 9  
 que formula la Intervención de Raudos para su aprobación  
 por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a tres mil se

cientas sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco centimos; siete mil ochocientas noventa pesetas con ochenta y cinco centimos y mil cuatrocientas diecinueve pesetas con sesenta y cinco centimos, respectivamente. Los señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar las y que se abran con cargo a los capítulos y artículos de su rollo y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera y segunda quincena de mayo último por pesetas diez mil novecientas sesenta y nueve pesetas con veinte centimos; veinticuatro mil doscientas treinta y nueve pesetas con un centimo respectivamente y dieciséis mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con treinta y seis centimos en la correspondiente a la primera quincena de Junio actual. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

6.º Ato seguido se dio cuenta con el Expediente de Suplemento y habilitación de crédito por medio de Transferecia que había sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y los señores de la Comisión, se dieron por enterados.

7.º En continuado acto, se dio cuenta con los expedientes para las subastas del aprovechamiento de aguas residuales de este Municipio; para la subasta de adjudicación del servicio de aprovechamiento de Manda de Foros negros, saca de estiércoles, banners de edificios particulares y recogida de basuras de la vía pública; para la subasta del aprovechamiento de sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este Municipio; para la subasta de adjudicación del Servicio de Transporte de reses muertas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares y la subasta del Servicio de Recaudación municipal sobre Lanza de contratación de frutas y verduras, y resultando haber declarado desiertas las primeras subastas celebradas el día cinco de mayo último, así como las



segundas subastas celebradas diez días después en iguales condi-  
ciones y con los mismos requisitos en fecha diecisiete también  
de mayo; la Comisión Municipal Permanente previa deli-  
beración y por unanimidad acordó no anunciar a otra subas-  
ta estos servicios, por entender no haber licitadores, los que se  
realizarán por administración.

8.º Después el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que  
la finca de San Cayetano que se había adquirido por este que-  
rrelamiento, aún no se había formalizado la escritura de compra-  
venta, toda vez que el Patrimonio Forestal del Estado, no ha-  
bía remitido el importe a que ascendía la compra de doce  
mil pesetas, pero que tenía noticias del Distrito Forestal de  
la Provincia de que dicha cantidad, sería remitida en  
breve y tan pronto como lo hiciera proceder a otorgar la  
correspondiente escritura en esta Notaría.

9.º Se dio cuenta del Expediente instruido a virtud  
de solicitud producida por Antonio Vera Cruz Pareda para  
instalar dos maquinillas de hilar manuales, movidas  
por un electromotor de 2 - H.P. en el domicilio del mismo  
situado en calle de Guillermo Magro 17, para el desarrollo  
de su industria. Y la Comisión Municipal Permanente  
previa deliberación y por unanimidad, con vista del expu-  
sado Expediente y del informe emitido por la Comisión de  
Fomento, acordó acceder a lo solicitado por Sr. Antonio Vera  
Cruz Pareda y que este acuerdo se le notifique al interesado.

Se dió cuenta del Expediente instruido a virtud de  
solicitud producida por Sr. Antonio Belto Olivares, para  
instalar un motor de 1 - H.P. para accionar una máquina  
de revirar y una piedra emmeril, en su propio domicilio  
situado en calle del Estanco 13, para el desarrollo de su in-  
dustria. Y la Comisión Municipal Permanente  
previa deliberación y por unanimidad, con vista del  
expusado Expediente y del informe emitido por la Comi-  
sión de Fomento, acordó acceder a lo solicitado por don

Antonio Belto Olivares y que este acuerdo se le notifique al interesado.

10.<sup>o</sup> Por mi el Secretario, se dió cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

1.<sup>o</sup> Jerónimo Linares Ortiz en 1.<sup>o</sup> Travesía San Joaquín n.<sup>o</sup> 3 desea cubrir la fachada de la indicada vivienda.

2.<sup>o</sup> Vda. Jose Solado Mas S. A. en Grupo de Llanos 4 desea ensanchar una puerta existente en la finca de su propiedad frente al edificio antes citado.

3.<sup>o</sup> Jose Magro y Compañía, en Carmen, colocar una manga de riego precisando levantar un muro de obra así como excavar la pared para conducir la tubería.

4.<sup>o</sup> Ambrosio Solado Perez en Carmen 8, cuenta abrir un portigo en su casa y con vista a la calle Antón Mas.

5.<sup>o</sup> Jose Luis Fever, en C. de Jesus 30, reparar la fachada de la casa sita en la calle Plaza Sr. Mas Caudela 7.

6.<sup>o</sup> Vicente Roca Juan en A. Mas 36, acometer al alcantarillado publico por lo cual precisa hacer un metro de zanja.

7.<sup>o</sup> Morio Oliver Arcear en S. Jose 19, arreglar en la casa de la calle S. Antonio 8 la fachada correspondiente a la calle del Banco con una extensión tres metros.

8.<sup>o</sup> Isabel Ademar Ruiz en Carmen 36 derribar el techo de la indicada vivienda que da a la calle de Antón Mas para hacerlo nuevo de teja.

9.<sup>o</sup> Francisco Manuél Solado en Trinidad, derribar el techo de la casa de su propiedad sita en R. Calvario para hacerlo de teja.

10.<sup>o</sup> Vicente Mas Outreniente. S. Antonio 11, cubrir la fachada de la indicada casa.

11.<sup>o</sup> Adolfo Garcia Garcia Pualva en P. Soler 8 abrir una ventana-escape, en la indicada casa, cubrir la fachada de la misma y acometer al alcantarillado publico para lo cual precisa excavar unos 5 metros de zanja.

12º Eulogio Mas Sanchez en Clignet 27, culuir la fachada de la indicada casa.

13º Manuel Brotos en S. Laxual 8, hacer de nuevo la fachada de la casa propiedad de Teresa Mollá Mogica yta en D. Lopez para lo cual mega y persone la Comisión de Ornató

14º Pilar Aunar Caudela, en Juncaliumo 3, perforar la pared de la casa de su propiedad arriba indicada para dar entrada por medio de un caño las aguas al poseso.

15º Isabel Bledo Manuicén en Angel 49, llevar a cabo una pequeña reparacion en la balaudilla del tejado, que da a la calle Pedro Soler.

16º Manuel Bueno Martínez en S. Joaquín 39, promover la acuntida al alcantarillado publico de la calle del Angel en la casa de su propiedad en Clignet 43 precisando excavar cinco metros de ranja.

17º Manuel Ibáñez Carrillo en Av. Paz 44 hacer el patio de la indicada casa.

18º Jose Adunar Guisada en Honda 9 derribar el tejado para hacerlo nuevo de teja

19º Felix Belso Olivares en Clignet 9, abrir una puerta en la indicada vivienda, con miras a calle E. Valera

20º Joaquín Lanz Garcia en S. Mas 6, acometer al alcantarillado publico de la calle Jose Tiquaio, precisando excavar un metro de ranja.

21º Manuel Magro Garcia, en S. Jose 44, reparar el tejado de la indicada casa.

22º Asunción Pastor Caudela en Mola 6, reparar el tejado y cambiar una cañeria en la fachada de la casa que tiene en Antón Mas 12.

23º Jose Raj Lemones en Cimeros 2, acometer al alcantarillado propiedad de D. Antonio Perez Adunar, previa su autorizacion en la calle indicada, precisando excavar unos tres metros de ranja.

24º Francisco Botella Martine, en Cercantes 12, requiriendo a la Comisión de Ornat para determinar nueva línea de edificación a Sra. Puda Bautista Laverada domiciliada en calle Angel 4 por creerse perjudicado en la curva que tiene lindante.

---

25º Felix Perez, Francisco Botella y Antonio Aunar, en Trinidad 50, Cercantes y Angel 14 ruegan a la Comisión de Ornat al solar situado en Angel 4 propiedad de Vda. Bautista Laverada que pretende edificar, interrumpiendo la salida de las aguas de lluvias de la calle Perdiguera.

---

26º Anselmo Mas Espinosa en G. Mola, que pide a la Comisión de Ornat a la casa que posee en altº Barcelona 7, con el fin de apreciar el estado número de dicho vivienda.

---

27º Antonio Belles Aunio en Camporauto 4 rogando a la Comisión a su vivienda por caudillar la perjudicia un pero negro existente en la mediana.

---

28º Vda. de Ramón Peralva Sledó en R. Salas 4 solicita la baja en el arbitrio de Vigilancia por no poder continuar en su fabricación de esteras.

---

29º Adolfo Garcia Peralva en Angel 43 dedican a la venta de material electrico en P. Soler 8, rogando a le extienda la correspondiente licencia de apertura.

---

30º Francisco Janh Slopie en O. Barcelona, autoriza ción para la apertura de un horno para coque para de maquila cuyo horno posee en en calle San Antonio 25.

---

31º Manuel Benares Ruiz en S. Miguel 3 dedican a la venta de helados con un carrito a mano ambulante.

---

32º Francisco Magallón Paus en Villa 20, dedican a la venta de helado a mano con un carrito ambulante.

---

33º Cayetano Lajardo Laverada en Molina 30, dedican a la venta de jabón, potasa etc. en el domicilio indicado.

---

34° Juan Agustín Rancón en Loreus 40, dedicado a la industria de fotografía en el domicilio indicado.

35° Doña de Bautista Guenada en Chiquit 12 dedicado de nuevo, a la fabricación de alpargatas en calle Angel 2.

36° Vicente Sledó Alcamara en S. Francisco 14 dedicado a la venta de leñas en el domicilio indicado.

37° María Ferrandez Gomez en Loreus 173 dedicado a la venta de lora y cristal en el citado domicilio.

38° Jesus María Espinosa en San Fox 26 instalada en la calle San Fox 51 una maquina de lavar goma y otra de suela enapada con sus respectivos motores de 1 H.P. todo ello para la fabricación de alpargatas.

39° Antonio y Manuel Caudela Jimenez en Perdiguera n° 80 n. de la baja de Vigilancia por haber usado en su industria de hilados.

40° Antonio Caudela Hurtado en C. Este, solicita el aprovechamiento de aguas residuales del alcantarillado de la calle Angel y sus adyacentes, sujetándose al pago de los arbitrios.

41° Juan Niedo Carreres en Baruru, dedicado a la venta de artículos propios para el lavado de ropas, comunicando lo a efectos del arbitrio de Vigilancia.

42° Joaquín Urbau Sanchez en Villa 21 adquirir por compra la parcela n° 6 de la calle Santo Cristo del Cementerio para la construcción de un bantón.

43° Manuel Caudela Espinosa en Sumalimino 4 solicita a su nombre la transmisión del bantón situado en la Parcela 116 a nombre de Vicente Espinosa Mas, por expresa renuncia de los demás herederos que adjunta.

44° Manuel Caudela Belu en Loreus, adquirir por compra la media parcela, comprendida entre la 73 y 75 y la completa de 75 de la calle San Fox del Cementerio.

45° M<sup>ra</sup> Ana Esquitino Siles y Adela y María Mas Pualoa en S. de Blanco 1 que habiendo adquirido el nicho 1 de la media parcela 45 lindante con la 43 hilera 50 S. Cristo,

se les expida el título de propiedad.

46º Vdo. Antonio Miralles Hernandez en H. Martires proceder al traslado de los restos mortales de Don Serua (hermano de mi hijo político Luis Serua) fallecido el año 1927 al Panteón de mi propiedad sito en la parte derecha.

47º Manuel Magro Jemis en S. Fox 44 que habiendo comprado a Vicente Sol Manuelian, media parcela en el sitio señalado en el nº 91 del Cementerio, ruega se le expida el correspondiente título de propiedad.

48º Joaquín Ferrandez Lamares solicita veinticinco días de licencia en dos etapas a partir del 18 del actual.

49º Joaquín Ferrandez Lamares solicita el decreto al peritaje del segundo quinquenio por llevar diez años de servicio

50º Al Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Villa. Jacine Caudela Manuelian, natural y vecino de esta villa de 62 años de edad, casado, con domicilio en calle Bloans nº 151, empleado municipal a la Excmo. Corporación con el debido respeto expone: Que no pudiendo continuar en el cargo que se me desempeñaba de Encargado del Cementerio Público de esta villa debido a su penoso trabajo, renuncio a dicho cargo y suplico a la Corporación, me haga por presentado la dimisión en el cargo de empleado del Cementerio de esta villa y aceptarcela. Gracia que espero merecer de la rectitud de la Corporación Municipal. Cuvillente 14 Junio de 1949 Sr. Alcalde. Presidente del Excmo. Ayuntamiento. Jacine Caudela, firmado y rubricado.

51º Pleno. Señor. Sr. Antonio Alonso Serrano, aparcerador, natural y vecino de la Ciudad de Elche, con domicilio en calle de Sr. Don Ramos 2 con el mayor respeto acude a V. S. y atentamente Expone: Que en fecha 3 de octubre de 1948 presentó solicitud y que de nuevo surta en la cual decía "Que enterado de que en el Pleno Ayuntamiento no tiene Aparcerador Municipal y considerando

que por la importancia de la población y para atender debidamente al informe de solicitudes de obras que de ordinario se presentan, al propio tiempo que para orientar la urbanización según normas científicas y asesorar a la Corporación que tan dignamente preside" es por lo que a V.P.S. respetuosamente Suplica que previo los informes y acuerdos necesarios, se digna nombrarlo Apoyador Municipal, percibiendo los honorarios que le correspondan de las obras Municipales que se efectúen. Gracia que espera alcanzar del nob. proceder de V.P.S. cuya vida Dios guarde muchos años. Hele a 2 de Enero de 1949. Antonio Olaso Ferrero, firmado y rubricado."

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las viñetadas primarias en atención a los informes de la Comisión de Fomento.

La de Fox Boj Penares, acceder a lo que solicita siempre que le autorice el vecino propietario del alcantarillado D. Antonio Perez Ademar.

La de Francisco Botella Martínez visto el informe de la Comisión de Fomento en la línea que se le fijó se ha concedido a cada uno lo que le corresponde.

La de Felix Perez y otros visto el informe de la Comisión de Fomento, se le autoriza el desagüe por donde lo venia haciendo.

La de Aurelio Mas Espinosa, visto el informe de la Comisión y Maestros de Obras, se acuerda declarar en ruinas la vivienda que sita en A. Baullana 7.

La de Antonio Belen Anuro, se acuerda arreglar la medianería por partes iguales para evitar perjuicios.

La Vda. de Francis Penalva Bledo, previa compensación con la baja correspondiente.

La de Adolfo Garcia Penalva acceder a lo que solicita y que cause las altas correspondientes.

La de Francisco Juan Slepis que lo solicite a la Comi-  
saria de Abastecimientos y Transportes, por no ser de la compe-  
tencia municipal.

La de Manuel Penuas Ruiz, Francisco Magallon Paus  
Cayetano Fajardo Luesada, Juan Agustín Ramos, Ida de  
Bautista Luesada, Vicente Lledo Alramora y Maria  
Ferrandez Gomez, acceder a lo que solicitan, que can-  
sen los albas en los arbitrios y se expidan las correspon-  
dientes licencias.

La de Jesus Maria Espinosa que se tramite en for-  
ma reglamentaria.

La de Antonio y Manuel Caudela Jimenez previa  
la correspondiente comprobación, cause la baja si procede.

La de Alberto Caudela Cubesiente, previa comproba-  
ción de lo que solicita, cause la baja correspondiente.

La de Antonio Caudela Hurtado, vistos los informes  
de la Comisión de Fomento, se acordó concederle el aprovechamien-  
to de las aguas residuales del alcantarillado de la calle  
del Angel y sus adyacentes, previo el pago del impuesto de  
tres pesetas diarias y por todo el año actual. Quinceavo te-  
niendo en cuenta que durante el año 1948 ha recibido apro-  
vechando de estas aguas residuales, se le exija el pago a  
razón de tambien de tres pesetas diarias o sea un total de  
mil noventa y cinco pesetas que ingresará en la Caja mu-  
nicipal.

La de Juan Viedo Carreres dejarla pendiente para  
informe de la Comisión correspondiente.

La de Teodoro Urban Sanchez previo el pago de los  
derechos correspondientes, se le adjudique la parcela n-6  
de la Calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y se  
le expida el titulo de propiedad.

La de Manuel Caudela Espinosa, que se expida a  
su favor el correspondiente titulo de propiedad, teniendo  
en cuenta la renuncia escrita del resto de los herederos.



La de Manuel Caudela Belu, que previo el pago de los derechos correspondientes, se le adjudique la media paella comprendida entre la 73 y 75 y la 75 de la calle San Fox del Cementerio, expidiendole el titulo de propiedad.

La de Viuda de Luis Lledó Alcamara, previo el pago de los derechos correspondientes, se le expida el titulo de propiedad del suelo n.º 1 de la paella 43 lindante con la 41 hilera 48 de la calle del Santo Cristo del Cementerio.

La de M.ª Ana Esquivias Llebres y Adela y Maria Mas Benalva, previo el pago de los derechos correspondientes, se les expida el titulo de propiedad del suelo n.º 1 de la paella 45 lindante con la 43, hilera 50 de la calle Santo Cristo.

La de Viuda de Antonio Miralles Hernandez, acuerde a lo que solicita y que abase los derechos correspondientes.

La de Manuel Mageo Jouis, se le expida el titulo de propiedad, previo el pago de los derechos correspondientes.

La de Joaquin Ferrandez Ramares, concederle el permiso que solicita de veinticinco dias.

En cuanto a la de Joaquin Ferrandez Ramares, Guardia Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en la que hace constar que desde 25 de abril de 1939 viene prestando servicios continuados a esta Exma. Corporación como Guardia Municipal y contando en la actualidad con mas de diez años de servicios y por lo tanto con derecho al percibo del segundo quinquenio, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido y los informes de la Comisión de Hacienda acordó reconocer al Guardia Municipal Joaquin Ferrandez Ramares, el derecho al percibo del segundo quinquenio que le corresponde, con fecha 25 de abril ultimo y a razón de diez por ciento del sueldo de (3.200) pts, tres mil doscientas pesetas que percibe; acordandose asimismo que a la cantidad que corresponde al actual año, se habilite el correspondiente credito por medio de transferencia en el actual Presupuesto.

En cuanto a la de Jaime Caudela Mauleón, vista la renuncia que hace del cargo de Encargado del Cementerio Municipal de esta Villa que se va desempeñando, la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó: Admitir la renuncia en el cargo de Encargado del Cementerio de esta Villa al que la renuncia desempeñando Jaime Caudela Mauleón el que continuará en el mismo, hasta que se encuentre quien ha de sustituirle, al que se le comunicará este acuerdo.

En cuanto a la de D. Antonio Alonso Serrano, se acordó previa deliberación y por unanimidad, destituirla toda vez que se encuentra prevista la Plaza de Perito Apañados que solicita.

Vista cuenta de la solicitud de Sofía Marcos Ferrandez, que quedó pendiente para informe y visto en forma legal de los derechos por su propietario D. Cecilio Saqui Barba y considerando esta Comisión, documento bastante y visto el informe de la de Fomento, previa deliberación y por unanimidad se acordó autorizar a Sofía Marcos Ferrandez, para continuar cuatro nichos en la Parcela n.º 173 de la numeración antigua del Cementerio Municipal.

En cuanto a la de Rubino Quate Perez y familia Blas es Laceras, que quedó pendiente, hasta su inclusión en el Padrón de Vecinos y ya que estos han causado el alta correspondiente y la baja en su anterior residencia, se acordó su inclusión en las listas de Beneficencia, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

N.º Después el Sr. Presidente, dió cuenta a la Comisión que en el B.O. de la Provincia n.º 112 correspondiente al día dieciocho del actual, se anuncia al cobro por la Depositaria-Pagaduría de la Hacienda, la entrega a cuenta del primer trimestre de 1949 del cupo de Compensación Municipal y encontrándose el Ayuntamiento de esta en la relación, proceda el designar persona que se haga cargo del importe de

quince mil seiscientos sesenta y dos pesos, con veintidos centésimos a que asciende. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Secretario de esta Corporación Sr. Antonio Molino Magorrión, para que en nombre y representación de la Corporación pueda percibir dicho importe y firmar las correspondientes recibos de pago, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

12.º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que dirige Ricardo Vicente Varguez, domiciliado en San Felipe, en la que desea construir una casa con dimensiones de 7 metros de fachada por 12 metros de fondo o sea unos 84 metros cuadrados, en el Barrio de San Felipe Meri Km. 1 del camino del mismo y sobre terrenos considerados sobrantes de vía pública.

El Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que vista la solicitud que dirige el vecino Ricardo Varguez Vicente con domicilio en San Felipe Meri, existe en el Km. 1 del camino vecinal, una faja de terreno que debería ser objeto de venta por considerarse terreno sobrante de vía pública, toda vez que no aporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alienación de la calle podría ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de la declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de poder proceder a la referida enajenación. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó:

1.º Trasar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno ubicada en el Barrio de San Felipe Meri, lindante con el camino vecinal de San Felipe a la carretera de Morelos a Corveija, la arquería a occidente de Humana y la casa propiedad de Juan María Rodríguez, que mide siete por doce metros. Total ochenta y cuatro

Expediente

metros cuadrados, pasando los antecedentes, al maestro de obras o perito aparejador, a fin de que determine su valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los terrenos colindantes.

2º Que una vez emitido el informe del maestro de obras o perito aparejador, pase a la Comisión de Fomento a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea este elevado a esta Comisión Municipal y

3º Decretar a la alcaldía, para que de la tramitación legal que sea procedente.

Igualmente el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que existiendo en la calle del Ángel, una faja de terreno que debería ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno, y si en cambio para la alineación de la calle de referencia, podría ser objeto de venta, y que a su juicio era necesaria la tramitación previa, de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenación y la Comisión Municipal Permanente, por vía deliberación y por unanimidad acordó:

1º Trasar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno, ubicada en calle del Ángel entre las fincas propiedad casa n.º 4 y de doña Benita Lecuada

que mide  $7' 20 + 6''$  un total de metros cuadrados de  $4 \times 7$ , pasando los antecedentes al maestro de obras o perito aparejador a fin de que determine su valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los linderos colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el maestro de obras o perito aparejador, pase a la Comisión de Fomento,

Expediente

a fin de que evite el correspondiente distanciamiento y sea elevado a esta Comisión y

3º Facultar a la Alcaldía, para que de la tramitación legal que sea procedente.

13º El Sr. Alcalde-Preidente como Delegado Local de Abastecimientos dio cuenta a la Comisión, de los repartos efectuados a la población, dando ésta por enterada.

Seguidamente se dio cuenta de las altas y bajas habidas en el Padrón de Habitantes, presentadas por el Negociado de Estadística, acordándose de conformidad con todas ellas.

En continuado acto el Sr. Preidente hizo saber a la Comisión que el vecino de esta Manuel Macia Benalva propietario de la casa que ocupa uno de los Juandías Civiles del Puerto de esta villa, había cedido gratuitamente dicha vivienda por el tiempo que fuera necesario. La Comisión Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad, vistas las manifestaciones del Sr. Preidente, acordó constar en acta el agradecimiento al Sr. Macia Benalva por su generoso rasgo.

### Preguntas y respuestas

El Sr. Teniente Alcalde Sr. Amelmo Mas Espinosa y concedida que le fue expuso: Que como Preidente de la Comisión Municipal de Educación y Sanidad, había estado encargado del control del suministro de medicamentos a los enfermos pobres incluidos en Beneficencia y con verdadera satisfacción y como podría apreciarse en las facturas presentadas en los últimos meses por las farmacias, había disminuido considerablemente el importe de éstas; y tenía en estudio el procedimiento de aun controlar mejor el suministro, que en su día lo propendría a la Comisión y como medida urgente creía debía acordarse que el suministro de medicamentos lo hiciera cada mes una farmacia para así poder mejor controlarla. La Comisión Mu-

municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Conceder un voto de gracia al Sr. Mas Espinosa por su interés y beneficios obtenidos en el suministro de medicinas, desde que se encargó del control de los mismos.

2.º Que tan pronto pueda presentarse el proyecto de suministro de medicinas que tiene en estudio y

3.º Que a partir de primero de mes el suministro de medicamentos, se haga por meses por cada una de las farmacias y facultar al Sr. Alcalde para que forme los turnos correspondientes.

El Sr. Galvañ Mas, solicitado el uso de la palabra y concedida que le fue manifestado, que por los vecinos se venia haciendo un uso exagerado de los aparatos de radio pues los tocaban a todas horas y con una potencia exagerada, causando las consiguientes molestias a los vecinos y procedia reglamentar el uso de dichos aparatos. La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, teniendo en cuenta el ruego del Sr. Galvañ Mas acordó que a partir de las doce de la noche no se permita el uso de los mismos, a no ser en forma que no trascienda al exterior, lo que se había sabido por medio de edictos y bandos.

El Sr. Jimenez Pastor, solicitado el uso de la palabra y concedida que le fue expuesto, que por el Encargado de la conducción del correo de la estación ferrea a esta villa, no se venia haciendo la misma en la forma concedida o sea con carruaje de tracción de sangre y si en una bicicleta con el consiguiente perjuicio para los viajeros y de la misma correspondencia, e interesaba de la Presidencia licitar cumplir dicho servicio en la forma concedida. La Presidencia aceptando el ruego, prometió, hacerlo cumplir.

Seguidamente el Sr. Llopis Mas, sollicito el uso

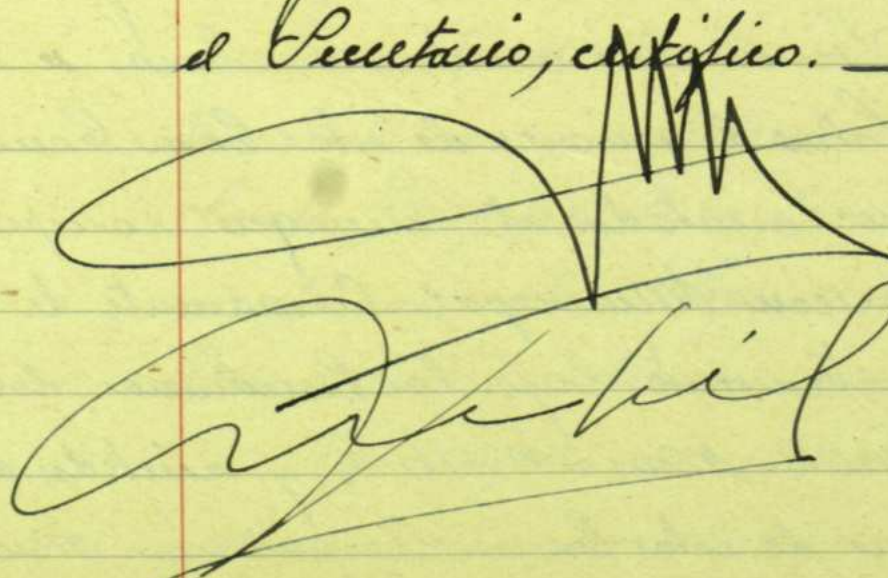
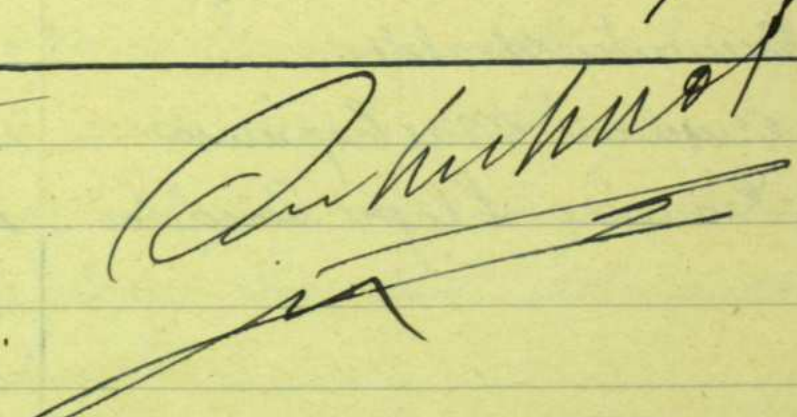
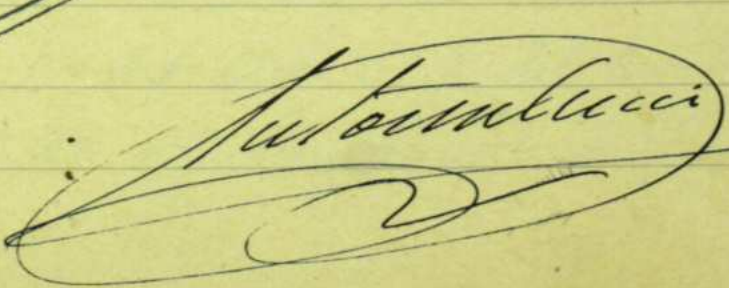
de la palabra y remedio que le fui expuso, que los rótulos de determinadas calles se encontraban en muy mal estado y procedia el repararlos. El Sr. Presidente aceptando el ruego manifestò quedo hacia traslado del mismo a la Comisión de Fomento, para que señalara las calles que habian de rotularse nuevamente y una vez conocido esto se hacia cuenta a la Comisión para su resolución.

Y en continuado acto el Sr. Presidente manifestò a la Comisión que era preciso llevar a efecto la canalización del alcantarillado de la calle del Angel toda vez que el estado en que se encontraba, era de completo abandono de un caso peligro de la salud pública. La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordò:

1º Que se lleve a efecto las obras necesarias hasta dejar en condiciones el alcantarillado de la calle del Angel y adyacentes y que su coste se abone con cargo al la partida de Conservación del alcantarillado y

2º Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las citadas obras a la mayor brevedad en la forma que estime mas conveniente, dando cuenta de su resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente diò por terminado el acto a las veintidos diez, a las veintidós horas, quince minutos levantando la sesión y estudiada la presente, queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Cevillente a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Accedito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Jueces Concejales, certifico.

Diligencia: Cevillente a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Accedito por la presente, que la sesión correspondiente a este día, no ha podido celebrarse en atención a la festividad de San Pedro, certifico.

Diligencia: Cevillente a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Accedito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Concejales, certifico.

### Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1949

Presidencia

D. Vicente Mas Martini

Cevillente alcalde

D. Auselmo Mas Espinosa

D. Francisco Llopis Caudela

En la villa de Cevillente a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martini y asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D.



Antonio Molino Magarín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y no asistiendo sin excusarse los Excmos de Alcalde D. Guillermo Salvañ Mas y D. Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Mantecó se declaró abierta la sesión.

Se le ordena yo el Secretario, la lectura a la Convocatoria circulada para esta sesión, en la que figura la siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. - 3º Distribución de fondos. - 4º Aprobación de cuentas y facturas. - 5º Recomendación de arbitrios segunda quincena de Junio. 6º Dar cuenta expedientes de subastas. 7º Fiesta "18 de Julio" 8º Tratar fiestas y feria San Cayetano. 9º Tratar sobre terrenos para adquirir para Escuela Sindical. 10º Idem sobre terrenos para la construcción de un grupo de cien casas. 11º Apertura calle "18 de Julio" 12º Tratar sobre esudo civilmente en los oficios. - 13º Asuntos abastos. - 14º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria 15º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada, ordenando se cumplieren todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta del oficio de la Diputación Provincial de H del actual nº 630 en la que concede a este Ayuntamiento una subvención de mil treinta pesetas para el Santo Hospital de la Purísima Concepción, correspondiente al año actual. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

3º Despues, en cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal, en relación con el 8º del Reglamento de Ha-

ciudad, se presentó el proyecto de distribución de Fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el señor Interventor. Los señores de la Comisión, previa deliberación y por unanimidad hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4.º Vista las relaciones de facturas recibidas n.º 10-11-12 y 13 que formula la Intervención de Fondos para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a seis mil seiscientas sesenta y dos pesetas ochenta y dos centimos; cinco mil ciento treinta y una pesetas veintitres centimos; cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas treinta centimos y tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas veintidos centimos respectivamente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Seguidamente se dió cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de junio último por pesetas doce mil ciento cincuenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

6.º Igualmente se dió cuenta con el expediente en tramitación para la subasta del aprovechamiento de Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este municipio en el presente año mil novecientos cuarenta y nueve.

Y visto que en la segunda subasta celebrada, no se habia presentado ninguno pliego de licitación, los señores del Tribunal acordaron declarar desierta esta subasta. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó que el aprovechamiento del citado Servicio se realice por administración directa de este Ayuntamiento.

En continuado acto se dió cuenta del expediente en tramitación para la subasta del Servicio de Transporte

de Reses cumuntas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares, en el presente año mil novecientos cuarenta y nueve. Y visto que en la segunda subasta celebrada, no se habia presentado, ningun pliego de licitacion, los señores del Tribunal, acordaron declarar desierta esta segunda subasta.

Y la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, acordó que el citado Servicio se realice por administracion directa de este Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta del expediente en tramitacion para la subasta del aprovisionamiento de Aguas residuales de este Municipio en el presente año mil novecientos cuarenta y nueve. Y visto que en la segunda subasta celebrada no se habia presentado ningun pliego de licitacion, los señores del Tribunal acordaron declarar desierta esta subasta.

Y la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, acordó que el aprovisionamiento del citado Servicio, se realice por administracion directa de este Ayuntamiento.

Igualmente se dio cuenta del expediente en tramitacion para la subasta de adjudicacion del servicio de aprovisionamiento de moneda de pesos negros, saca de estercoles, basuras de edificios particulares y recogida de las cenizas de la via publica, en el presente año mil novecientos cuarenta y nueve. Y visto que en la segunda subasta celebrado no se habia presentado ningun pliego de licitacion, los señores del Tribunal acordaron declarar desierta esta subasta.

Y la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, acordó que el aprovisionamiento del citado Servicio, se realice por administracion directa de este Ayuntamiento.

Actuando se dio cuenta del expediente en tramita-

ción para la subasta del Servicio de Recaudación Municipal sobre Lanza de contratación de frutas y verduras en el presente año mil novecientos cuarenta y nueve. Vió que en la segunda subasta, no se había celebrado digo, presentado cinco pliego de licitación, los señores del Tribunal acordaron declarar desierta esta subasta.

Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó que el aprovechamiento del citado Servicio, se realice por administración directa de este Ayuntamiento.

7.º Después el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión que de acuerdo con la Orden del Día, debía tratarse de la festividad del próximo día "18 de Julio". Y la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordó conceder una media paga extraordinaria a todos los empleados municipales en atención a la festividad y al igual que todas las empresas de esta hacen con todos sus empleados y que se habilite el crédito necesario, dando cuenta al pleno en su día y en cuanto a lo demás de la fiesta autorizar al Sr. alcalde para que realice cuanto de costumbre se viene haciendo juntamente con la Jefatura Local.

8.º En continuado acto el Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que igualmente de acuerdo con la Orden del Día debía tratarse de las fiestas y ferias de San Cayetano. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó facultar a las comisiones de Gobernación y Educación y Sanidad y bajo la Presidencia del Teniente Alcalde D. Aurelio Mas Espinosa, procedan a la confección de los programas que han de seguir en las fiestas, dando cuenta a la Comisión.

9.º Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta del oficio de la Vice-Secretaría de 00.55. de fecha ocho del actual n.º 418 al que se dió lectura y es del tenor siguiente: "Se halla ya ultimado el proyecto de construcción del Edificio Escuela Pro.

funcional de Oficios Varios de era y para poder recuntarlo a medida precisa acompañar acta valorada de entrega del solar en que va a construirse el Edificio. Por consiguiente le urge que a la mayor brevedad me recunte dicho acta en la que se haya constado el valor del solar de referencia, dimensiones, linderos, etc.

Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, sintió el contenido del oficio antes transcrito acordó facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la adquisición del solar en que ha de construirse el edificio y cuantas sean precisas para llevarlo a término, dando cuenta.

10.º Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que el proyecto de construcción de diez casas que por la Delegación Provincial de Sindicatos con ayuda de la Municipal se pretende construir en esta, se encontraba ya redactado y procedía el adquirir los terrenos donde ha de situarse el grupo o grupos que lo forman. Y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde - Presidente, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la adquisición de dichos terrenos, forma condiciones de pago, etc. dando cuenta a esta Comisión y en su día al Ayuntamiento Pleno, para llevar a término esta magna obra.

11.º Después el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que con motivo de la festividad del día "18 de Julio" fiesta que se tiene señalada para la inauguración de las diez casas que se han construido acogiendo a los beneficios del Decreto de 19 de noviembre de 1948 debía tratarse de la inauguración y apertura de la calle donde se han construido. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó rotular dicha calle con el nombre de calle "18 de Julio" y facultar al Sr. Alcalde para llevar a efecto la organización y colocación de placas y cuanto se precise para el mayor esplendor de dicho acto, y

los gastos que ocasionen, se abonen con cargo al presupuesto vigente.

12.º Seguidamente por la licencia se puso de nuevo fierto a la Comisión, que debía gestionarse sobre el censo de esta Villa y de una manera definitiva, indagar y fijar cual es el censo a fin de que figurara en los documentos oficiales y demás de este Excmo. Ayuntamiento. La Comisión Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones y averigüe cual es el censo que corresponde a esta Villa, dando cuenta a la Comisión para que quede fijado de una manera definitiva.

13.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal permanentemente, se dieron por enterados.

14.º Por vía del Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Agatangelo Joliano Aguado, en Pl. Caudela 25, dedicarse a la venta de helados, en el puesto fijo de calle Juaraluisino.

2.º Joaquín Sledó Jarro en Pl. Lopez 3 dedicarse a la venta de helados en carrito de mano.

3.º Emilio Abad Pastor en Juaraluisino 1 dedicarse a la venta de helados, en un carrito de mano.

4.º Hijos de Antonio Joliano en Purisima 4, dedicarse a la venta de helados, en el domicilio indicado.

5.º José Torres Lopez en Pl. Calvo Sotelo 4, dedicarse a la venta de helados en carrito de mano ambulante.

6.º Miguel Sledó Ferrandez en Pl. Calvario 4 dedicarse a la venta de helados en un carrito ambulante.

7.º Francisco Cerdá Carreres en Molina 29 que habiendo estado en la industria de helados, venga a le dé la baja en el Arbitrio de Vigilancia.

8.º Dolores Villalba Recalva en Pl. Montañas 17 instalar

en trono de helados y varias mesas en el Paseo del Calvario durante las fiestas de San Cayetano.

9º Teresa Oliver Torres en San Roque 5 se le concede abrir su establecimiento de comercio de libros y novelas, los domingos y fiestas hasta medio día.

10º Don Juan Miro domiciliado en Alicante calle Bailen 15-1º y Subdirector de Santa Lucía S. A. Seguro Popular, desea comprar las parcelas n.º 87-89 y 91 de la calle San José del Cementerio de esta Villa para la venta de nichos.

11º Antonio Martínez Sledó y Concepción Ferrandez en Molina 36 interponiendo título de propiedad de la media parcela de la 39 lindante con la 41 de la calle Santo Cristo.

12º Don Juan Rodenas solicitando veinte días de permiso como practicante de A. P. D. encargados del Servicio Joaquín Belen.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de las comisiones de Gobernación, Hacienda, Fomento y Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a los seis primeras.

La de Don Cecilio Berda Carreres que como la baja en el arbitrio correspondiente.

La de Dolores Villalba Revalva acceder a lo solicitado.

La de Teresa Oliver Torres no acceder a lo que solicita.

La de Don Juan Miro como Subdirector de Santa Lucía Seguro Popular que presente plano de lo que pretende edificar fijando condiciones y precio de venta de los nichos.

La de Antonio Martínez y Concepción Ferrandez que previene el pago de los derechos, se les expidan los títulos de propiedad.

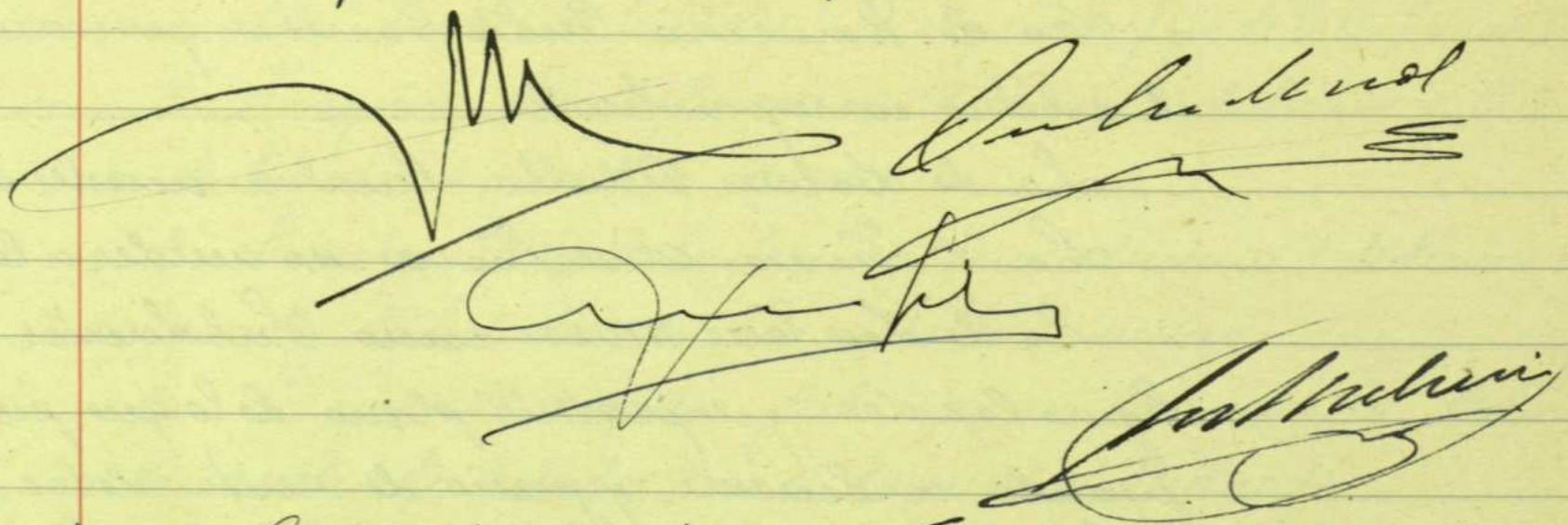
La de Don Juan Rodenas acceder a lo que solicita.

Después el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que en la calle Molina, era preciso construir un muro de contención de tierras lindante con el Lavadero, para dar acceso a los dos grupos de viviendas beneficiables así como construir otro y unas escaleras en la calle de Anton Mas

y la urbanización de la futura calle "18 de Julio". La Comisión Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad acordó se realicen las obras mencionadas con cargo al presupuesto siguiente, adjuntando, digo facultando al señor Alcalde para que lo lleve a efecto.

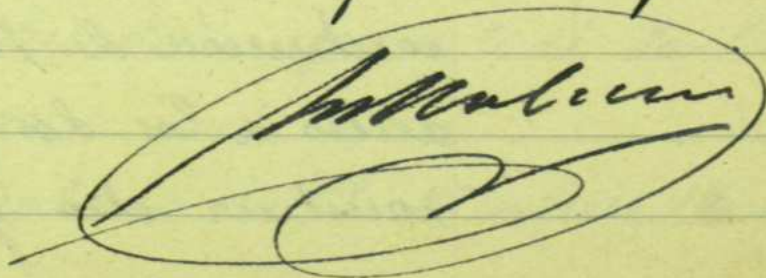
Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en el Lavadero era preciso realizar una limpieza general, algunas reparaciones y pintura de puertas y persianas, así como las acaas y un blanqueo general del interior y fachada debido al estado que se encontraba. La Comisión Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad acordó se realicen las citadas obras con cargo al actual presupuesto, facultando al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas y cinco minutos, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.



Diligencia: = Levantada a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Acudido por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores legales, certifico.





## Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1949

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez

Primer Alcalde

D. Guillermo Salas Mas

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Francisco Slopis Caudela

En la villa de Levillente a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Siendo las veintinueve horas, se reunieron en el

Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los

señores acudidos al encargo componentes de la Comi-

sión Municipal Permanente de este Excmo. Ayun-

tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Vicente Mas Martínez y asistidos de vez el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Mogorrián al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden y o el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto para esta sesión, en la que figura la siguiente orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación arbitrios primera quincena de Julio. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Aprobación Cuenta Caudales 2º trimestre. 6º Solicitudes. 7º Asuntos Abastos. 8º Asuntos que con el carácter de urgencia se presenten despues de esta Convocatoria. 9º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dió por enterada, ordenando se cumplieren todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dió cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena de Julio actual que se eleva a diecinueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cuatro centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Vista la relación de facturas recibos n.º 14 que forman la Intervención de Cuentas para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que asciende a cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con setenta y un centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobarla y que se abone en cargo a los capítulos y artículos de su presupuesto y que en las citadas relaciones se detallan.

5.º Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 2.º trimestre del año 1949 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se remite, la Comisión Municipal Permanente, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

6.º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

Don José María Carreres, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ceveillente, con domicilio en la calle de San Miguel a V. S. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

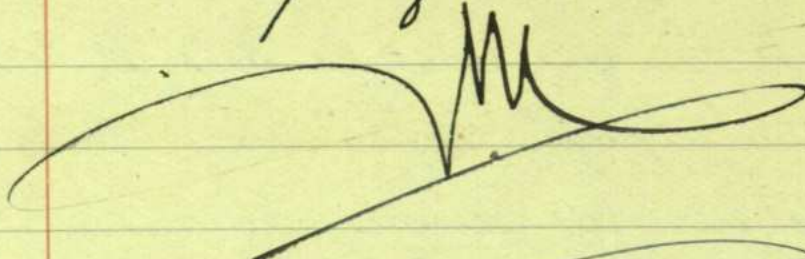
Que desea proceder a la construcción de un edificio compuesto de planta baja y piso en el solar de su propiedad sito en las calles de San Miguel y San José, acogido a los beneficios de la Ley de 19 de noviembre de 1948, de conformidad con los planos y memorias que se acompañan y bajo la dirección facultativa que al margen suscriben lo por lo que Suplica a V. S. que mediante los trámites reglamentarios y previo el pago de los correspondientes derechos, se digna conceder la oportuna autorización para realizar las mencionadas obras. Es gracia que espere alcanzar de la recordada bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Ceveillente, Junio de 1949. Firmado J. María, rubricado. Acepto la dirección. El arquitecto. El aparcador. Firmados y rubricados. Esta el sello del Colegio Oficial de Arquitectos

de la Casa de Valencia.

Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar el proyecto de edificación de una casa de planta baja y piso entre las calles San José y San Miguel propiedad del solicitante don José María Carreres, por ajustarse a las ordenanzas Municipales y Plan de Urbanización y autorizable para realizar las mencionadas obras.

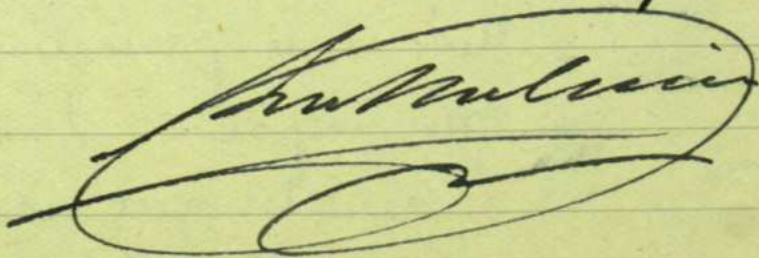
7.º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

  
 J. Carreres  
 J. Carreres  
 J. Carreres  
 J. Carreres

Diligencia: Levantada a tres de agosto de mil novecientos veintenta y nueve.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Concejales, certifico.



Diligencia: ~ Crevillente a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Accedito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Señores Concejales, certifico.

### Sesión ordinaria del día 17 de agosto 1949

Presidente

D. Guillermo Galvañ Mas  
Primer alcalde

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Francisco Llopis Gaudela

En la villa de Crevillente a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Siendo las veintinueve horas se reunieron

en el Salón de sesiones de esta Casa Concejil

los señores anotados al margen componentes de

la Comisión Municipal Permanente de este

Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Primer Con-

cejalde D. Guillermo Galvañ Mas en funciones de

Alcalde Presidente y asistidos de mí el Secretario de la Excmo.

Corporación Municipal D. Antonio Molino Magarria

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este día.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Sr. Alcalde en funciones D. Guillermo Galvañ Mas, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada para esta sesión en la que figura la siguiente

Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribu-

ción de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Rean-

dación de Arbitrios 2º quincena de Julio y 1º de agosto. 6º

Autorizar persona para cobrar el Cupo de Compensación

municipal 2º trimestre del actual. 7º Asuntos alrastos

8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten

después de esta convocatoria. 9º Ruegos y preguntas. \_\_\_\_\_

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes. \_\_\_\_\_

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada ordenando se cumpliera todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento. \_\_\_\_\_

3º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes, que formula el Sr. Interventor. Los señores de la Comisión Municipal Permanente hallándolo conforme, previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobarlo. \_\_\_\_\_

4º Vista las relaciones de facturas recibos n.º 15 y 16 que formula la Intervención de Fondos para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con treinta centimos y dos mil quinientas seis pesetas con veintinueve centimos respectivamente, los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobarlas y que se abonen en cargo a los capítulos y artículos de su origen y que en las citadas relaciones se detallan. \_\_\_\_\_

5º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de Julio último y primera quincena de agosto actual que asciende a doce mil seiscientos cincuenta y siete ptas ochenta centimos y dieciocho mil ciento setenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos respectivamente. \_\_\_\_\_

Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados. \_\_\_\_\_

6º Después el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión que hallándose al cobro en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de la provincia, el importe de los supos de bono. \_\_\_\_\_

percepción Municipal correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año en curso y que procedia tomar acuerdo del nombramiento de la persona designada por la Comisión para hacerse cargo del mismo. Y la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordó designar al Secretario de la Corporación Municipal Sr. Antonio Malino Magarín, para que en nombre de esta pueda cobrar el importe del cupo de Percepción Municipal correspondiente al Segundo Cuatrimestre del actual ejercicio y que se eleva a la cantidad de quince mil seiscientos sesenta y dos pesos con veintidos centimos (15.662'22) y firmar los correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.

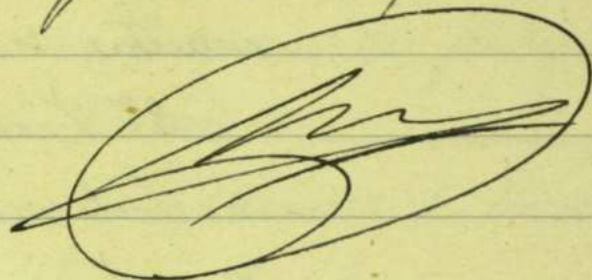
7º. El Sr. Alcalde - Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dió cuenta a la Comisión de los reportes efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por entendidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente por terminado dió el acto a las veintidos horas veinte minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*

Diligencia: ≈ Crevillente a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Acudido por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores, certifico.



Sesión ordinaria del día 31 de agosto de 1949

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez  
 Cieniente alcalde  
 D. Guillermo Galvañ Mas  
 D. Aurelio Mas Espinosa  
 D. Manuel Jimenez Pastor  
 D. Francisco Llopis Gaudela

En la villa de Crevillente a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veinticuatro horas se reunieron en el Salao de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Secretario de la Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarrón al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia, por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada para esta sesión en la que figura la siguiente Orden del día. 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Remoción de arbitrios segunda quincena de agosto. 5º Solicitudes. 6º Dar cuenta expediente sobrante vía pública calle Nueva sobre enagenación. 7º Asuntos abastos. 8º asuntos que con el carácter de urgente se presenten despues de esta Convocatoria 9º Ruegos y

preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por enterada y ordenó cumplimentar todas estas relaciones con este Ayuntamiento.

3.º Vista la relación de facturas recibos n.º 17 que presenta la Intervención de Raudos, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que asciende a quinientas sesenta y cinco pesetas. Los señores de la Comisión Municipal benevolmente previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su ración y que en la citada relación se detallan.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de agosto actual que asciende a sesenta y siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas con cuenta centinos.

Los señores de la Comisión Municipal benevolmente, se dieron por enterados.

5.º Por mi el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Francisco Mas Belen en Angel 41 abrir una puerta con miras a la calle de Pedro Soler.

2.º Fox Caudela Bledó en G. Magro 6 ampliar el piso y reparación de fachada en la indicada casa.

3.º Antonio Lorens Martinez en San Sebastian 40 derribar el tejado, para hacerlo nuevo de teja.

4.º Francisco Mas Bledó en Sierra 38 cambiar una ventana, por otra mas grande en el indicado domicilio.

5.º Maria Cayuela en Pl. Chapi 3 cambiar las puertas de la calle en la casa de su propiedad sita en Juan Añido 1.

6.º Antonio Pastor Perez en A. Barcelosa 12 reparar la fachada de la indicada vivienda.

7.º Jose Maria Garcia en Flor 3 cambiar la puerta de la



calle y levantar un poco la fachada.

8º Joaquín Mas Mas en Trinidad 8 abrir puerta en su domicilio con vista a calle de Sierpe.

9º María Juan Alfaro en P. Soler 5 cubrir la fachada de la indicada casa.

10º José Ortiz Caudela en Clavero 9 reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en Clavero 5.

11º Nicolás Caudela Aruar, en San Antonio 5, hacer el rosalo de la fachada de la casa arriba indicada.

12º Ceres Torres Gonzalez en V. Hospital 1 reparar la fachada de la cueva de su propiedad sita en la calle del Angel n.º 6.

13º Teresa Pastor Ruiz en Pl. Chapi 2 derribar para hacerla de nuevo la fachada de la indicada casa con miras a la calle Puertas, siendo propósito de hacer un mirador, rogando se persue la Comisión de Obras.

14º Vda. de Silvio Mas Caudela en Reina 3 abrir una puerta en el edificio de su propiedad sita en J. Mola 1.

15º Teresa Aduar Molina en C. de Jesús 23 hacer en la casa que tiene en C. de Jesús 25, un sobretecho de teja.

16º Hilaturas Mas Caudela en Av. Iguacio Mas 2 que necesita cubrir parte de la fachada del edificio fabrica situado en carretera Estación.

17º Cayetano Belen Maullán en Pl. Angel cambiar las puertas de la calle de la indicada casa.

18º Salvador Ferrandez Maullán en P.º Laz 2 cambiar las ventanas de la casa por otras nuevas.

19º Cayetano Planelles Llopis en Blarues, reparar la fachada de la cueva arriba indicada.

20º Hilaturas Mas Caudela en Av. Iguacio Mas 2 que necesita reparar la tapia de la finca sita en Barraquet.

21º Viuda de Antonio Miralles Hernandez en Pl. Martires restaurar las puertas de la calle y reparar un toro de pared por la parte interior de la calle del Reina.

- 22° Salvador Caudela Jimenez en Angel 68 cubrir la fachada de la casa de su propiedad sita en P. Joaquín 4. —
- 23° Joaquín Macías García en Higuera 5 reparar la fachada de la indicada casa. —
- 24° José Luis Serua en Villa 10 hacer el tejado nuevo de teja. —
- 25° Cayetano Caudela Caudela en San Joaquín 31 cubrir la fachada de la indicada casa. —
- 26° María Fover Pastor en San Braucino 8, reparar la fachada en el domicilio indicado. —
- 27° Braucino Alfonso Caudela en Elor 2 cubrir la fachada de la indicada vivienda. —
- 28° Antonio Barres Peral en Sta. Antonia 9 cubrir la fachada de la indicada vivienda. —
- 29° Antonio Jorale Mas en J. Mola 6 abrir ventana en la pared para colocar un tubo de desagüe. —
- 30° Braucino Peralva Davó en Mauletero 22 derribar los techos de la casa que indico arriba para hacerlos de nuevo así como cubrir la fachada y cambiar los puentes de la calle. —
- 31° Manuel Zurada Serua en Av. Paz 5 abrir dos ventanas en la indicada vivienda pero con miras a Camparauts. —
- 32° Guillerma Caudela Galrañ en Alto Baraleua reparar una finca urbana, situada en calle San Joaquín 29. —
- 33° Salvador Ramos Manuelón en Villa 21 abrir una ventana a la calle. —
- 34° María Mas Alfonso en Reina 4 cubrir la fachada de la indicada vivienda. —
- 35° Manuel Serua en San Sebastián 10 reparar la fachada de la casa indicada. —
- 36° Viuda de Silvio Mas en Reina 3 ampliar una ventana en la casa de su propiedad sita en Mola 1 así como acometer a la acequia, precisando excavar un metro de ranja. —
- 37° Pedro Menarques Ferrandez en San José 21 cubrir la fachada de la citada casa y acometer al alcantarillado. —

38° Ligia Gallardo Mas en San Antonio 19 interceptar la calle del Alto Barcelona el tiempo que se pudiese en reparar la casa nueva que tiene en Carmen 4 a causa de un desmenuamiento de tierra.

39° Antonio Piquelme Piquelme en Planelles 39 construir un corral frente a la casa resucitada.

40° Francisco Muñoz Hernandez en Verdiguera 101 construir una casa vivienda de nueva planta en Planelles, a espaldas de la fabrica de Alfredo Rodriguez Seria.

41° Antonio Lledo Montuñez en Medico Lledo 18 hacer obras en un solar de su propiedad y en otro arrendado en calle Eras 38 y 40 respectivamente.

42° Antonio Alfonso Savó en A. Mas 20 construir una casa de nueva planta en la finca que tiene en el Raval cuyas dimensiones son de 7x4 metros.

43° Fox Seriano, Fox Aluauha y A. Garcia que se instalaron dos luces publicas en la salida de la calle Tribut que comunica con la de Eras.

44° Viuda de Manuel Guill, en Pl. Martires 17 usar la acometida del agua potable, precisando excavar para ello doce metros de ranja que cruzará la carretera y dejandola en las mismas condiciones.

45° Fox Seriano, Fox Aluauha y A. Garcia domiciliados en Eras, se les autorice excavar setenta metros de ranja para tuberia de aguas.

46° Miguel Lledo Ferrandez en Boquera 4 instalar un carrito en puesto fijo durante la mañana en calle del ferialisimo, esquina Paulino Vidal.

47° Joaquin Arcaus Puiter en S. Mas 36 dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano.

48° Eusebio Abad Pastor en ferialisimo 1 instalar un carrito y una mesa para la venta de helados en el Paso del Calvario, durante los dias de feria.

49° Antonio Ferrandez Mavarro en Eshegayay 3, vender

vinos y licres durante los dias de feria y en la casa de su  
tio Andus Gallardo en Venta alta 1.

50° Manuel Gonzalez Galvan en Augel 25 autorizar la ven-  
ta de melones y sandias en un puesto publico en calle del  
Generalissimo frente al cinema Iris.

51° Andus Ferrandez Vicedo en S. Ant. Florida 84 establecer  
un taller para reparar zapatos en calle San Roque 5.

52° Salvador Perez Varquez en J. Mola 1, instalar en di-  
cho local un Taller de Imprenta.

53° Francisco Serua Luesada en Bineros 1 autorizacion pa-  
ra la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de  
frutas secas, asi como hora ordinaria en J. Mola 1.

54° Domingo Alcaraz Vila en Pl. Chapi 6 interponiendo la  
baja en el arbitrio de Vigilancia y E. carnages, por haber tras-  
ladado su caucion a Elche.

55° Dolores Mas Carreres en Curisima 36 se le autorice esca-  
var en el alcantarillado por reparar « halla interceptado.

56° Salvador Manuelon Lledo en Figueras 7 acometer a la  
acequia, precisando excavar dos metros de ranja.

57° Maria Mateu H<sup>nos</sup> en J. Mola 26 acometer al al-  
cantarillado publico, precisando excavar un metro de ranja.

58° La Civillentina S. A. en Carreu 28 hacer una esca-  
vacion e instalacion de cincuenta metros lineales de tuberia  
para suministrar mas caudal de agua en la Plaza de Abastos.

59° Vicente Lledo Manuelon en San Francisco 29 cubrir la  
fachada de la casa de su propiedad sita en San Casual 3 asi  
como acometer al alcantarillado publico, rogando « le de la  
baja en arbitrio no fiscal y alta en Servicio Alcantarillado.

60° Antonio Gaudelo Hurtado en Augel 15 quitar los dos ca-  
nales y colocar un caño a menos de 20 cms. rogando « le de  
la baja en Canales y alta en Caño por el concepto de Serapiés.

Y los señores de la Comision Municipal Permanente,  
previa deliberacion y por unanimidad y en atencion a los  
informes de las comisiones de Gobernacion, Puentes y E. y

Sanidad y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado, en cuanto a las treinta y siete primeras.

La de Ligia Gallardo se acordó autorizarle para interceptar la parte de calle del alto Barcelona, necesaria para llevar a efecto la reparación de la casa, nueva de su propiedad en calle del Barcen 4 y asimismo hacerle saber que para continuar la reparación cuando sea preciso, de aviso para señalarle la línea correspondiente.

La de Antonio Riquelme y Francisco Muñoz Hernandez acceder a lo que solicitan, señalándoles línea de edificación.

La de Antonio Sledó Martínez acceder a lo que solicita.

La de Antonio Alfonso Davó que se tramite en forma reglamentario.

La de Jon Soriano, Jon Aluauha y A. Garcia Tenasola en consideración.

La de Vinda de Manuel Guill, Jon Soriano y otros, Miguel Sledó Ferrandez, Faquim Arceus Ruster, Cecilio Abad Pastor, Antonio Ferrandez Navarro y Manuel Gonzalez Galvan, acceder a lo que solicitan.

La de Andres Ferrandez Viedo, Salvador Perez Varquez y Francisco Serra Luesada, acceder a lo que solicitan previa la correspondiente alta en Matricula Industrial y arbitrios municipales.

Los de Socorro Alcaraz Vila, Dolores Mas Barrens, Salvador Manuel Sledó, Maria Mateu, La Ceillentica S.A. Vicente Sledó Manuel y Antonio Coudeola Hurtado, acceder a lo que solicitan y que abonen los derechos correspondientes.

6.º Seguidamente, se dió cuenta con el expediente instruido sobre declaración sobrante vía pública de una parcela de terreno en calle Nueva y tratar de su enajenación. Y la Comisión Municipal Permanente a la vista del anuncio, de los preceptos reglamentarios y pliego de condiciones, acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública del dominio

particular propiedad del municipio, situado en calle Nueva  
con una extensión superficial de 167 m<sup>2</sup> y cuarenta cms.  
o sea 9'30" x 18 mts. lindante con Joaquín González García  
Antonio Mas Alcañera y Antonio Pérez Adunar, por el tipo  
de dos mil noventa y dos pesetas con cincuenta centimos,  
demás condiciones de acuerdo con los preceptos reglamentarios  
y pliego de condiciones y que se publiquen los correspondien-  
tes edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de  
la localidad y previa deliberación y por unanimidad.

Unánimemente se acordó designar para que asista al acto de  
la subasta, al Excmo. Alcalde D. Manuel Jiménez Pastor —

7.º El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de  
Abastecimientos y Transportes, dio cuenta de los repartos efectua-  
dos a la población. Los señores de la Comisión Municipal  
Permanente, se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, si habes  
solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presen-  
tes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinti-  
dos horas y treinta minutos, levantándose la sesión y  
extendido la presente, queda para la firma de los señores  
concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia: ~ Levantada a siete de septiembre de mil novecientos  
cuarenta y nueve.

Acuerdo por la presente, que la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta  
de asistencia en número de señores de la Comisión, certifico.

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1949

Presidencia  
 Sr. Vicente Mas Martínez  
 Teniente Alcalde

En la villa de Crevillente a catarse de rep-  
 tiente de mil novecientos cuarenta y nueve:  
 Siendo las veintinueve horas, se reunieron en el  
 Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los  
 señores anotados al margen componentes de la  
 Comisión Municipal Permanente de este Excmo.  
 Sr. Francisco Slopis Baudela  
 Sr. Guillermo Jalsau Mas  
 Sr. Aurelio Mas Espinosa

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martínez y  
 asistidos de un Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal  
 Sr. Antonio Molina Magarrán, al objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente a este día y no asistiendo sin excusarlo  
 Teniente Alcalde Sr. Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presiden-  
 cia por el Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta  
 la sesión.

Se le ordena y el Secretario de lectura a la convocatoria  
 circulada al efecto, es la que figura la siguiente Orden del  
 día. 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura  
 de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de  
 fondos. 4º Solicitudes. 5º Designación Teniente Alcalde que  
 ha de tomar parte en las subastas de pastos y cara del monte  
 "Los saladares". 6º Asuntos abastos. 7º Asuntos que con el ca-  
 racter de urgentes, se presenten después de esta convocatoria. 8º  
 Ruegos y peticiones.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fue apro-  
 bada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la  
 Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplieren to-  
 das cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del art. 565 del Estatuto mu-  
 nicipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda, se  
 presentó el proyecto de distribución de Fondos para el pago de  
 abastecimientos en el presente mes que formula el Sr. Interventor.  
 Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa de

liberación y por unanimidad halláudolo conforme acordó aprobarlo.

4º Por mi el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1º Placido Lafuente Vidal en Hauda 12 cambiar dos ventanas en la casa arriba indicada.

2º José Klaus Botella en Ribera 29 hacer una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa.

3º Hilaturas Mas Caudela en Avenida Ignacio Mas 2 en intentando reparar la fachada del edificio fábrica.

4º Manuel Lopez Martínez en Boquera 88 reparar la fachada de la indicada vivienda.

5º Bautista Ademar Selva en P. Soler 6 reparar la fachada de la casa que tiene en Angel 21.

6º Francisco Ferrandez Caudela en Maucian 31 cubrir la fachada y derribar el techo para hacerlo de nuevo, de teja.

7º José Gonzalez Sledó en Berdigonera 84, hacer el techo nuevo de teja.

8º Antonio Ruiz Gonzalez en Angel 27 hacer el techo nuevo y colocar puertas también nuevas.

9º José Mas Mas en San Sebastián 13 colocar una ventana en el hueco de una puerta.

10º Francisco Berenguer Coves en S. Magro 14 arreglo fachada.

11º Salvador Guilabert Pastor en P. Sebastián 34 excavar el alcantarillado público por hallarse interceptada la acometida.

12º Josefa Molla Mogica en V. Lopez, acometer al alcantarillado público y excavar cuatro metros de zanja.

13º Manuel Lopez Ortas en P. San Antonio desea renovar la fachada y reparar el muro que da al alcantarillado de la carretera Murcia-Alicante.

Y los señores de la Comisión Municipal benévola previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de la Comisión de Pavimento, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las doce primeras.



La de Manuel Lopez Ortas que se ha emitido en forma reglamentaria acerca de Obras Publicas.

5.º Seguidamente se dio cuenta que en el B.O. de la provincia n.º 205 correspondiente al 13 del actual se el que se anuncia por el Distrito Postal de Alicante las subastas para el aprovechamiento de Cortos y Bara del monte "Los saladares" n.º 137. Y la Comision Municipal Perenne se dio por enterada y previa deliberacion y por unanimidad acordó que se instruyan los oportunos expedientes y que se designe como Comisario Alcalde para tener parte en el acto de la subasta, a D. Pascual Lopez Baudela.

6.º El Sr. Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a los señores de la Comision de los repartos efectuados a la poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas levantandose la sesion y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia: ~ Levillente a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Acuerdo por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores de la Comision, certifico.

Sesión Supletoria del Día 30 de Sept. de 1949 a la  
ordinaria del día 28.

Presidencia	En la villa de Cevillente a cuenta de rep.
D. Vicente Mas Martínez	tiempo de mil novecientos cuarenta y nueve.
Cuentas alcalde	Siendo las veintinueve horas, se reunieron en el
D. Guillermo Galván Mas	Salón de sesiones de esta Casa Comunal, los
D. Aurelio Mas Espinosa	señores anotados al margen componentes de la
D. Manuel Jimenez Pastor	Comisión Municipal Permanente de este Excmo.
D. Francisco Llopis Caudela	Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Mas Martínez	y asistidos de mi el Secretario de
	esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina
	Mogorreu, al objeto de celebrar la sesión supletoria corres-
	pondiente a este día y a la ordinaria del día veintiocho.
	Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presi-
	dencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró
	abierta la sesión.

De ser ordeno yo el Secretario de lectura a la Convocatoria  
circulada al efecto, es la que figura la siguiente Orden del  
Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura  
de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Aprobación de cuentas  
y facturas. 4º Reaudación arbitrios 1º y 2º quincena Septe.  
5º Aprobación expediente Transfencia Credito. 6º Solicitudes.  
7º Expedientes de subastas. 8º Tratar sobre fiestas San Fran-  
cisco y homenaje a D. Jose Maria Abela. 9º Asuntos Abastos.  
10º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten des-  
pues de esta Convocatoria. 11º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada  
por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales, la  
Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplimenten  
todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

Segundamente se dio cuenta de la comunicación de 22 de  
Sept. actual nº 634 del Servicio Provincial de Ganaderia en la  
que transcribe oia del Sr. Veterinario de la 2ª Clara de Cevi-

Alente D. Francisco Collado Castillo y que es del tenor que sigue:  
 "A los efectos correspondientes mego a V. S. se sirva aceptar la dimisión a mi cargo que hasta la presente he venido desempeñando como Inspector municipal Veterinario en la 2.<sup>a</sup> plaza de la Inspección de Cevilleute, por haber transcurrido el año de servicios a que me obliga el Reglamento" a la vez le participo que la mencionada 2.<sup>a</sup> plaza de Cevilleute, queda suprimida en virtud de la rectificación de la clasificación de Cortidos Veterinarios de esta provincia, aprobada por O.M. de 7 de enero de 1949 (B.O. de 2 de febrero). La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada.

Igualmente se dió cuenta del oficio que dirige el Inspector municipal de la 2.<sup>a</sup> plaza D. Francisco Collado Castillo que es como sigue: "A los efectos correspondientes, tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que habiendo transcurrido un año de la toma de posesión de la 2.<sup>a</sup> plaza de Inspector municipal Veterinario de esta localidad y que no desearo continuar desempeñando la propiedad de la misma se sirva aceptar la renuncia a mi cargo, notificándole que de este mismo hecho doy conocimiento en esta fecha a la Inspección Provincial de Veterinaria. Dios guarde a Vd. muchos años. Cevilleute do Lepu. 1949. El Inspector Municipal Veterinario, F. Collado. Rubricado". Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, y previa deliberación y por unanimidad, acordaron aceptar la renuncia de la 2.<sup>a</sup> plaza de Inspector municipal Veterinario de esta villa a D. Francisco Collado Castillo a quien se le notificará y extendiendo el correspondiente en el expediente personal del interesado.

En continuado auto se dió cuenta del oficio que dirige la maestra D. Amelia Janson Pedros, de fecha veintinueve del actual en la que solicita tres mesas planas y dieciocho sillas para proporcionar asiento a las alumnas y poder atender a su educación. Los señores de la Comisión

Municipal Permanente, se dieron por enterados y previa deliberación y por unanimidad acordaron pasar a informe de la Comisión de Educación y Salud.

Asimismo se dio cuenta de otro oficio que dirige la Maestra D. Catalina Gil Seriano, en el que también interesa tres nuevas plazas y dieciocho sillas a la finalidad de que sus alumnas puedan tener acceso y puesto de trabajo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados y previa deliberación y por unanimidad acordaron pasar a informe de la Comisión de Educación y Salud.

3.º Vista las relaciones de facturas-receibos n.º 18-19-20 y 21 que formula la Intervención de Cuentas, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a doce mil ochocientas treinta y ocho pesetas cuarenta y nueve centimos, dos mil doscientas treinta y una pesetas con dieciocho centimos, dos mil quinientas setenta pesetas con cincuenta centimos y mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho centimos respectivamente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su respectivo y que en las citadas relaciones se detallan.

4.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida, durante la primera y segunda quincena de septiembre actual que asciende a diecinueve mil seiscientos veintinueve pesetas con dieciocho centimos y que la segunda asciende a diecisiete mil cuatrocientas seis pesetas con setenta centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

5.º Toda cuenta del expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito por medio de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos, pro-

puerto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobar en principio dicho Suplemento y Habilitación de Crédito por Transferencia y que el correspondiente expediente, se exponga al público en la Oficina Intervención de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y estime oportuno en cumplimiento del n.º 3 del art. 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente, las Haciendas Locales a cuyo fin se publicarían edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

6.º Por vez el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Francisco Sledó Mas en Mena 14, construir una nave de 8 x 15 metros a espaldas de la Plaza Mercado.

2.º Vicente Canales Vázquez en Lobo 5 derribar el techo de una casa que tiene en Camposanto 37 para hacerlo de teja, levantar la fachada y embucarla.

3.º María Admar en Angel 37 cambiar las puertas de la calle y embucir la fachada.

4.º Bautista Pérez Carreres en Camposanto 27 construir un piso sobre la casa indicada de 5 x 7 mts.

5.º Emilio Maica Carreres en San Jon 26 techar un patio.

6.º José Mas Luesada en Santa Rita 8 derribar el techo de la indicada casa, y hacerlo nuevo y arreglar la acera.

7.º Francisco Mora Benalva en Macehion 32 embucir la fachada de la indicada vivienda.

8.º Rosa Benalva Sariano en Marchanero 6 abrir una puerta en la calle del domicilio indicado.

9.º Manuel Manuñón en Sierra 36 separar fachada.

10.º Francisco Asensio Maica en V. Hospital 14 levantar las paredes del patio y hacer uno nuevo en la cueva que tiene en V. Hospital 30.

11.º Vicente Benalva Admar en Serrano 4 separar la esquina.

12.<sup>a</sup> Crescencio Navarro Castagna en C. Sur abrir un pizar  
dor en el domicilio indicado.

13.<sup>a</sup> Francisco Hurtado Carreres en S. Oribuela proceder a  
la apertura de un lagar en el domicilio indicado.

14.<sup>a</sup> Joaquin Ferrandez Alemañ en Cliquet 7 proceder a la  
apertura de un lagar que tiene en Cliquet 13.

15.<sup>a</sup> Vda. de Antonio Mas Madrid proceder a la apertura de  
un lagar que tiene en calle del Vall.

16.<sup>a</sup> Carreus Alfonso Magro en Peine, proceder a la apertura  
de un lagar que tiene en calle Pedro Soler.

17.<sup>a</sup> Francisco Perez Arino en Llorens proceder a la apertura  
de un lagar que tiene en el citado domicilio.

18.<sup>a</sup> Antonio Galipiens Molina en E. Valera 10 proceder a  
la apertura de un lagar que tiene en el mismo domicilio.

19.<sup>a</sup> Manuel Bledó Mas en M. Bledó 22 proceder a la aper  
tura de un lagar en el domicilio indicado.

20.<sup>a</sup> Jose M.<sup>a</sup> Pedrañé en Villa-Rosa proceder a la apertura  
de un lagar que tiene en el domicilio indicado.

21.<sup>a</sup> Cerera Martinez Penalva en C. de Jesus proceder a la  
apertura de un lagar que tiene en calle Misón.

22.<sup>a</sup> Francisco Quij Guisada en S. Francisco 37 proceder a  
la apertura de un lagar que tiene en calle Misón.

23.<sup>a</sup> Viuda de Jose Mas Castor en Cliquet 8 proceder a la  
apertura de un lagar que tiene en Serrano 3.

24.<sup>a</sup> Antonio Cuenca de Misó en Trinidad, proceder a la  
apertura de un lagar que tiene en el domicilio indicado.

25.<sup>a</sup> Jose Juan Puente en P. Soler 2 proceder a la apertura  
de un lagar que tiene en calle Cliquet.

26.<sup>a</sup> Felix Perez Gonzalez en Trinidad 50 proceder a la aper  
tura de un lagar que tiene en Angel 8.

27.<sup>a</sup> Jose Carreres Puente en San Francisco 2 proceder a la aper  
tura de un lagar que tiene en Gral. Mola 9.

28.<sup>a</sup> Tomas ardiol Caudela en P. Caudela 12 proceder a la aper  
tura de un lagar que tiene en el domicilio indicado.

Continua al Libro 2.<sup>o</sup>

